

**PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ABIERTO  
INFORME DE AVANCES**

**2. A. Ejecución de las Acciones Establecidas en la hoja de ruta para mejorar la atención en las solicitudes de información.**

Tal como se refirió en el “Análisis de la atención de las solicitudes de acceso a la información”, entregado el 25 de agosto del año en curso, esta Dependencia del Ejecutivo Federal **estableció como meta “Reducir en un 20% el índice de recurrencia de recursos de revisión en comparación al año inmediato anterior”**, de forma tal que aun y cuando el tiempo de respuesta sea mayor, dentro del plazo otorgado por la Ley, se mejora la calidad de dicha respuesta, con lo que se alcanzará la meta planteada.

A la fecha, la implementación del Proyecto de acceso a la información con base en la meta establecida, se ha desarrollado satisfactoriamente, obteniendo los resultados que a continuación se muestran, en la Hoja de ruta.

**ANEXO 1  
Hoja de ruta para Acceso a la información:**

**Hoja de Ruta: Acceso a la información**

**Meta/Objetivo:** Reducir en un 20% el índice de recurrencia de recursos de revisión en comparación con el año inmediato anterior.

**Reportes de avances (01 de enero al 23 de octubre de 2017)**

**¿Cuáles son las actividades necesarias para lograr la meta planeada?**

Actividad ¿Qué acciones son necesarias para alcanzar la meta?	Fecha ¿En qué fecha se completará la actividad?	Justificación ¿Por qué es necesario realizar esta actividad para alcanzar la meta?	Indicador de gestión ¿Cómo mido el cumplimiento de esta actividad?	Medio de verificación ¿Cómo verificó el cumplimiento del indicador?	Avances
<b>Actividad 1. MEJORAR LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS</b>	Al terminar el presente ejercicio fiscal.	Se busca que las respuestas a las solicitudes de acceso a la información que formulan las áreas que integran esta Dependencia del	Porcentaje de disminución del índice de recurrencia de recursos de revisión.	A través de la página de la Secretaría de Salud Federal en	En 2016 ingresaron 3662 solicitudes de información y se interpusieron 204

Actividad ¿Qué acciones son necesarias para alcanzar la meta?	Fecha ¿En qué fecha se completará la actividad?	Justificación ¿Por qué es necesario realizar esta actividad para alcanzar la meta?	Indicador de gestión ¿Cómo mido el cumplimiento de esta actividad?	Medio de verificación ¿Cómo verificó el cumplimiento del indicador?	Avances
		Ejecutivo Federal, den cumplimiento a los componentes del Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI), el cual es calificado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tomando en consideración factores como la consistencia, completación, confiabilidad y oportunidad y a partir de ello se disminuyan los recursos de revisión interpuestos por los particulares, al mejorar la calidad de las respuestas.	Se calcula sobre la línea base consistente en el Número de Recursos de Revisión ingresados en el año inmediato anterior, entre el número de solicitudes de acceso ingresadas en el mismo período, comparado con el número de Recursos de Revisión ingresados en el año a medir, entre el número de solicitudes de acceso ingresadas en el mismo, multiplicados por 100 y una vez obtenidos dichos índices se comparan en cuanto a porcentaje.	A través de la página de la Secretaría de Salud Federal en la sección de Transparencia	recursos de revisión. El porcentaje del índice de recurrencia de recursos de revisión es del 5.57%. En 2017 ingresaron 3720 solicitudes de información y se interpusieron 95 recursos de revisión. El porcentaje del índice de recurrencia de recursos de revisión es del 2.55%. El porcentaje de reducción es de 54.21%
<b>Actividad 2. SISESI</b>	Último trimestre de 2017.	Con la implementación del sistema informático SISESI se turnarán con mayor rapidez las solicitudes de acceso a la información a las áreas competentes.  Asimismo, la revisión a las respuestas será más rápida, tomando en consideración que aquéllas deberán dar cumplimiento a todos los componentes del Indicador de RSI, el cual es calificado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tomando en consideración factores como la consistencia, completación, confiabilidad y oportunidad, para	Porcentaje de disminución del índice de recurrencia de recursos de revisión.  Se calcula sobre la línea base consistente en el número de recursos de revisión ingresados en el año inmediato anterior, entre el número de solicitudes de acceso ingresadas en el mismo período, comparado con el número de Recursos de Revisión ingresados en el año a medir, entre el número de solicitudes de acceso ingresadas en el mismo, multiplicadas por 100 y una		Se tiene programada la firma de las bases de colaboración para el uso del Sistema Informático SISESI para fines de octubre, que servirá para reducir el tiempo utilizado para turnar las solicitudes a las áreas competentes.

*Handwritten mark*



Actividad ¿Qué acciones son necesarias para alcanzar la meta?	Fecha ¿En qué fecha se completará la actividad?	Justificación ¿Por qué es necesario realizar esta actividad para alcanzar la meta?	Indicador de gestión ¿Cómo mido el cumplimiento de esta actividad?	Medio de verificación ¿Cómo verificó el cumplimiento del indicador?	Avances
		que a partir de ello se disminuyan los recursos de revisión interpuestos por los particulares, al mejorar la calidad de las respuestas.	vez obtenidos dichos índices se comparan en cuanto a porcentaje.		
<b>Actividad 3. CAPACITACIÓN</b>	Continua.	Al capacitar al personal que atiende las solicitudes de acceso a la información, se busca que las respuestas a las solicitudes que formulen las áreas adscritas a esta Dependencia del Ejecutivo Federal busquen dar cumplimiento a todos los componentes del Indicador RSI, el cual es calificado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tomando en consideración factores como la consistencia, completación, confiabilidad y oportunidad, para que a partir de ello se disminuyan los recursos de revisión interpuestos por los particulares, al mejorar la calidad de las respuestas.	Porcentaje de disminución del índice de recurrencia de recursos de revisión.  Mismo que se calcula sobre la línea base consistente en el Número de Recursos de Revisión ingresados en el año inmediato anterior, entre el número de solicitudes de acceso ingresadas en el mismo período, comparado con el número de Recursos de Revisión ingresados en el año a medir, entre el número de solicitudes de acceso ingresadas en el mismo, multiplicados por 100 y una vez obtenidos dichos índices se comparan en cuanto a porcentaje.	A través de la página de la Secretaría de Salud Federal en la sección de Transparencia.	En el año 2017 se han capacitado a 8,025 servidores públicos en cursos sobre Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez**

**Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y  
Responsable de la Unidad de Transparencia**